

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1126-D-FLCH-2018
 Lima, 19 de octubre de 2018

Visto el expediente n.º 08483-FLCH-2018 de fecha 4 de octubre de 2018 referente a la reserva de matrícula para el semestre académico 2018-2;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 13, inciso h) se establece que el alumno ejerce el derecho de postergar su matrícula, debidamente fundamentada y acreditada con opinión del director de la Escuela Profesional, período de reserva que no excederá a los tres (3) años académicos consecutivos o alternados;

Que los alumnos han solicitado la reserva de matrícula para el semestre académico 2018-2, por tener motivos de salud, económicos, laborales, movilidad académica y personales;

Que los directores de la Escuelas Profesionales de Literatura, Filosofía, Lingüística, Comunicación Social, Arte, Bibliotecología y Ciencias de la Información y de Conservación y Restauración, han informado a favor de la reserva de matrícula de los recurrentes, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Conceder la **reserva de matrícula para el semestre académico 2018-2** al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17, Capítulo II, Artículo 13, inciso h) de los siguientes alumnos:

Código	Apellidos y nombres	Escuela Profesional
13030215	ALVARADO VILLARINO, LIZ ANITA	Literatura
02031000	CAMPO SALINAS, SANDRA SOFÍA	Literatura
08030131	MAHESCH DACHANI, DIVYA	Literatura
14030009	MOSCHELLA VIDAL, DIEGO MARTÍN JESÚS	Literatura
15030142	PACAHUALA SANTIVÁÑEZ, JACKELINE VIVIANA	Literatura
80F450	RETAMOZO DE LA CRUZ, HENRY FERNANDO	Literatura
07030124	LIVIA CÁCERES, JOSÉ	Filosofía
17030182	TRINIDAD TERRAZOS, JOSÉ MARCOS	Filosofía
17030041	OJEDA MACEDA, ANA CLAUDIA	Lingüística
16030210	PARIONA ICOCHEA, TANIA EDITH	Lingüística
00111159	GARCIA NAPÁN, RONAL ANDRÉS	Comunicación Social
11030401	RIOS MEDRANO, ROBINSON GIAN MARCO	Comunicación Social
15030265	VILLAVERDE MEJÍA, CHRISTIAN JESÚS	Comunicación Social
15030079	CARHUACUSMA NEME, GABRIELA	Arte
14030291	LLACMA QUISPE, MARGOTH ESTEFANIA	Arte
09030018	SOLARI MORALES, ALESSANDRA MELISSA	Arte
901138	VELASQUEZ HUAMANÍ, ELSA NANCY	Arte
14030350	BAZALAR JIMÉNEZ, BRENDA MERCEDES	Bibliotecología y CC.I.
15030327	ABANTO DÍAZ, SOFÍA ALEJANDRA	Conservación y Restauración
16030062	MAGÁN VILLENA, JOSÉ ALONSO	Conservación y Restauración

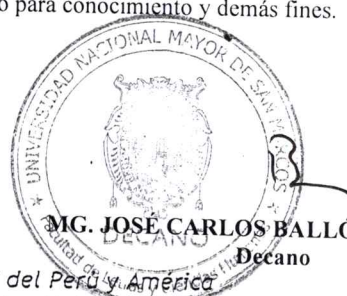
- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y al Sistema Único de Matrícula para conocimiento y demás fines.

- 3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
Vicedecana Académica



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América